



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OF. ORD. N° 268 /

ANT.: Solicitud N° MU081T0000399, de fecha 04.04.2018.

MAT.: Da respuesta.

Doñihue, 27 ABR. 2018

DE: SEÑOR RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ,
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

A : SEÑOR FERNANDO ZAGAL FERRADA.

Junto con saludar a Ud., vengo en dar respuesta a su Solicitud N° MU081T0000399, de fecha 04.04.2018 y que dice lo siguiente:

“Señores Municipalidad de Doñihue PRESENTE: Estimados, en conjunto a un equipo de profesionales, de medio ambiente, ingeniería y estadísticas, estamos realizando un estudio, relacionado con el área residuos, entre ellos el área construcción valga la redundancia, los residuos generados en algunas comunas de la región del Libertador Bernardo Ohiggins. En ella contemplamos, el costo de la extracción y su disposición final. Es por ello que por medio de la presente, solicitamos de manera formal, a la municipalidad de Doñihue, las estadísticas segmentadas en cuanto a cantidad de kilogramos o toneladas y metros cúbicos de los últimos 5 años, o la información que se disponga en registro, correspondiente a la recogida de escombros sólidos urbanos relacionados con la construcción, efectivamente retirados y provenientes de las viviendas domiciliarias con destino casa habitación, separados por retiro con costo y sin costo para los vecinos, ya sea producto de construcciones de tipo habitacional, construcción de jardines y/o solicitud de retiro, del tipo escombros varios sin segmentar de nuestra comuna. En este caso, lo que estamos evaluando, son los volúmenes versus ingresos y gastos, es por ello que es necesario incluir tanto los que han generado un pago, como los que estén considerados exentos, ya sea porque no superan el volumen mínimo, o porque simplemente son producto de alguna campaña, que haya requerido un retiro diferente, al camión de recolección de basura domiciliaria. Para esto, se debe considerar como referencia, en caso de aplicar, la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, específicamente en lo relativo como referencia a los TÍTULO I Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y TÍTULO II De los instrumentos de gestión ambiental TITULO VI Vectores. En caso de no contar con una ordenanza específica respecto a los puntos anteriores, considerar: “Extracción quincenal de escombros hasta 3m3” y/o acopio de materiales y/o escombros en aceras o bandejón y calzadas. Adicionalmente y por separado, estamos en conocimiento, de algunas campañas permanentes de retiro de escombros, las que solicitamos pudieran incorporar en la entrega con el máximo detalle posible, desglosado por muebles, electrónicos y/u otros que ustedes hayan clasificado o simplemente por la campaña y sector al que ha correspondido, con el respectivo costo asociado en los siguientes ítems: I.- Acciones históricas realizadas 1. Cantidad de campañas realizadas en los últimos 5 años 2. Costo comunicacional de las campañas. 3. Toneladas recolectadas. 4. Costo de recolección. 5. Toneladas donadas a instituciones. 6. Lugar de disposición final de los residuos de la comuna (vertedero, relleno u otro). 7. Costo de disposición final. Por último, solicitamos información referente al área medio ambiente, respecto a las siguientes consultas: II.- Medio Ambiente 1. Existe un departamento de Medio Ambiente 2. ¿Depende del departamento de Aseo y Ornato? 3. Incorpora dentro de la ordenanza municipal la segmentación en origen 4. ¿En su comuna existen recicladores de base? ¿están registrados? 5. ¿Ha realizado acciones con recicladores de base? 6. Cantidad de camiones que dispone la comuna para retiro de escombros 7. Cantidad de ferias libre 8. ¿Existe algún proyecto de tratamiento de residuos orgánicos? 9. Nombre del encargado de medio ambiente

10. Teléfono del encargado de medio ambiente 11. Correo electrónico del encargado de medio ambiente III.- Residuos En lo relativo a campañas y puntos de reciclaje implementados en la comuna, solicitamos la información segmentada mensual en formato Excel, respecto al material reciclable, recolectado por punto de reciclaje y punto limpio en los últimos 4 años, segmentado por los siguientes ítem: 1. Cantidad de Puntos Limpio 2. Cantidad de Puntos Verde En ambos casos incluir: a) Dirección b) Coordenadas c) Tipo de material que recibe d) Horario de funcionamiento e) Público o privado f) Entidad que lo administra g) Costo mensual de mantención y administración Toneladas recolectadas en 2016 1. Vidrio 2. Papel 3. Cartón 4. Plástico 5. Tetra 6. Latas y aluminio 7. Pilas 8. Electrodomésticos 9. Muebles 10. Escombros Desde ya agradecemos vuestra voluntad a apoyarnos en este estudio, el cual comenzó como un proyecto piloto el año pasado, con la información de 12 comunas de la Región Metropolitana y que ahora se extiende a nivel nacional. Quedamos a disposición para reunirnos de manera presencial o virtual mediante una conferencia vía Skype. En caso que requieran mayores detalles o aclaremos dudas respecto a la información solicitada. Nuestros datos de contacto son: Rodrigo Acevedo teléfono +56 994383304 – Ingeniero Estadísticas e informática Diego Sepúlveda teléfono +56222111607 Ingeniero en Medio Ambiente Fernando Zagal teléfono +56 979779119 – Ingeniero Civil – Diplomado en gestión integral de residuos, Ecodiseño y sistemas de Gestión La información, será utilizada para generar un informe, que tome como referencia las acciones realizadas por la comuna y región, como modelo y ejemplo de acciones sustentables, considerando la realidad y no supuestos que pudieran tender a un error en la creación del documento. Una vez concluido, será entregada una copia al señor alcalde, Sr. Boris Acuña. Desde ya agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta. Saludos Cordiales.”

1.- Informo a usted que mediante el Memorándum Interno N° 031/2018 de fecha 10 de Abril del año 2018, el Encargado de la Unidad Ambiental de la I. Municipalidad de Doñihue, da respuesta a su requerimiento.

Se adjunta documento de respaldo.

Para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud.,


Ricardo B. Acuña González
RICARDO B. ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAG/LCB/WCC/mdl

Distribución:

- Citado.
- Archivo Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Control.



SECRETARÍA PLANIFICACIÓN COMUNAL

MEMO

: 031/2018

ANT.

REF.

DOÑIHUE, 10/04/2018

DE: UNIDAD AMBIENTAL

**A : UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
PRESENTE**

1. Junto con saludar, en atención a la solicitud realizada mediante memo N°121 respecto a la solicitud de información mediante portal de transparencia según solicitud n° MU081T0000399, se responde lo siguiente.
2. Informo que la Ilustre municipalidad de Doñihue no cuenta con servicios de extracción de escombros domiciliarios ni derivados en ejecución de proyectos como habilitación de espacios públicos, ya que este último punto lo llevan a cabo empresas contratistas para el efecto.
3. Nuestra municipalidad durante los últimos 5 años no ha percibido ingreso por concepto de servicio de extracción de escombros.
4. Sobre acciones históricas
 - a. La Unidad Ambiental desde su creación ha llegado a cabo una campaña masiva de recolección de residuos electrónicos, enmarcado en la 1ra Feria Ambiental Doñihue 2017, donde allí se logró recolectar 7 toneladas de aparatos electrónicos como (televisores, equipos computacionales y accesorios, celulares móviles, impresoras, cables, entre otros), el costo por retiro fue de costo de la empresa T-reciclamos LTDA y el municipio asumió el traslado de estos residuos desde los rincones de la comuna hacia la actividad misma.
 - b. La gestión comunicacional de esta actividad se llevó a cabo por los canales que cuenta el municipio, tal es el caso de la Radio Comunitaria Tren-Tren y pagina Web y Redes Sociales Municipal, el costo fue \$0 pesos.
5. Sobre Medio Ambiente



SECRETARÍA PLANIFICACIÓN COMUNAL

- a. Comento que actualmente existe Unidad Ambiental Municipal.
- b. Esta depende de la Unidad de Operaciones e Inspección Municipal.
- c. La actual Ordenanza Municipal Ambiental incorpora contenido referente a la Separación en Origen.
- d. En nuestra comuna existen recicladores de base registrados por el municipio, no así reconocidos por RETC Ventanilla Única del MMA.
- e. Esta gestión municipal ha llevado a cabo acciones en conjunto con los recicladores de base.
- f. Esta Unidad no presta servicios de retiro de escombros, ni tampoco cuenta con vehículo para ello.
- g. En la comuna se cuenta con 4 sectores donde se dispone ferias libres, siendo la más importante la feria libre del sector Lo Miranda los días Domingo.
- h. Respecto al punto 8 del título II, Esta Unidad está elaborando proyecto para el tratamiento de biomasa referente a podas del arbolado público.
- i. El encargado ambiental es Don Hugo Aros V.
- j. Contacto: 72 2959222
- k. Correo adpublico.aros@gmail.com, h.aros@mdonihue.cl.

6. Sobre Residuos

- a. En la actualidad no contamos con puntos verdes o puntos limpios propiamente tal, sino más bien con puntos de acopio de PET y Vidrio distribuidos en la comuna, estos son dispuestos por empresas privadas en convenio con el municipio, por lo tanto nosotros aportamos en la disposición del territorio, difusión e información. En relación a la gestión de retiro y valorización, es con cargo a las empresas, estas empresas son Reciclajes Parral de Puren LTDA y Cristoro Maipú SPA.
- b. Se adjunta certificado cantidad de vidrio año 2016, para el caso de PET no se cuenta con información estadística.



SECRETARÍA PLANIFICACIÓN COMUNAL

Esperando contar con buena recepción, saludos cordiales.

Atte




HUGO AROS VIDELA.
Unidad Ambiental
Secplac
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

RCP/ese

- Citado
- Unidad Ambiental

Santiago, 25 de mayo del 2017.

CERTIFICADO

Reciclaje de vidrio Cristoro (Cristoro Maipú SpA, RUT 80.935.000-2), certifica;

Se recolectaron los siguientes kilos de vidrio provenientes de la comuna de **DOÑIHUE**, durante el período 2015:

ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15
2.200	1.325	1.000	1.125	1.250	1.000	1.125	1.000	1.000	1.250	1.125	1.000

Para acreditar la disposición final del vidrio que se recolecta a través de esta vía, se deja constancia que la empresa Cristalerías Toro S.p.A., Rut 93.372.000-4, lo recibe y procesa en su planta de tratamiento y clasificación, ubicada en Camino Lonquén N°15.913, de la comuna de Maipú, luego una vez procesado (limpio, chancado y clasificado por color) es enviado a disposición final a su planta de fundición y fábrica de envases de vidrio ubicada en calle Dagoberto Godoy N°145, comuna de Cerrillos, donde cuenta con resolución sanitaria N°040532 del 10 de agosto de 2010, de la Seremi de salud de la Región Metropolitana que autoriza a Cristalerías Toro para reciclar vidrios usados generados por terceros.



Eliana Tapia Guzmón
Gerente Reciclaje de vidrio
Cristoro Maipú SpA.

Camino Lonquén 15913,
Maipú- Santiago-Chile

Tel: (+562)2437 4742 - (+562)2437 4770 - (+562)2437 4502

Móvil: (+56) 992262858

e-mail: etapia@cristoro.cl

Web: www.reciclajecristoro.cl

Twitter: [@ETapiareciclaje](https://twitter.com/ETapiareciclaje)



Santiago, 25 de mayo del 2017.

CERTIFICADO

Reciclaje de vidrio Cristoro (Cristoro Maipú SpA, RUT 80.935.000-2), certifica;

Se recolectaron los siguientes kilos de vidrio provenientes de la comuna de **DOÑIHUE**, durante el período 2016:

ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
3.000	2.750	2.950	2.125	2.350	2.300	2.200	2.350	2.800	2.550	2.650	2.800

Para acreditar la disposición final del vidrio que se recolecta a través de esta vía, se deja constancia que la empresa Cristalerías Toro S.p.A., Rut 93.372.000-4, lo recibe y procesa en su planta de tratamiento y clasificación, ubicada en Camino Lonquén N°15.913, de la comuna de Maipú, luego una vez procesado (limpio, chancado y clasificado por color) es enviado a disposición final a su planta de fundición y fábrica de envases de vidrio ubicada en calle Dagoberto Godoy N°145, comuna de Cerrillos, donde cuenta con resolución sanitaria N°040532 del 10 de agosto de 2010, de la Seremi de salud de la Región Metropolitana que autoriza a Cristalerías Toro para reciclar vidrios usados generados por terceros.



Eliana Tapia Guzmán
Gerente Reciclaje de vidrio
Cristoro Maipú SpA.

Camino Lonquén 15913,
Maipú- Santiago-Chile

Tel: (+562)2437 4742 - (+562)2437 4770 - (+562)2437 4502

Móvil: (+56) 992262858

e-mail: etapia@cristoro.cl

Web: www.reciclajecristoro.cl

Twitter: [@ETapiareciclaje](https://twitter.com/ETapiareciclaje)

